

23/10/2020

Comunicado de prensa

No, la propuesta para la PAC no es ningún ejercicio de blanqueo ecológico

¿Cómo se puede sostener que la PAC que ha votado el Parlamento Europeo esta semana es puro blanqueo ecológico?, a sabiendas de que los agricultores y las cooperativas agrarias de Europa tendrán que superar los desafíos que supone:

- Destinar el 30 % de sus ayudas a los regímenes ecológicos (conocidos en inglés como «eco-schemes»), no solo orientados al medio ambiente y al clima, sino también a seguir mejorando el bienestar animal, algo que rebasa la propuesta original formulada por la Comisión.
- Realizar progresos factibles a través de los regímenes ecológicos para, entre otros, lidiar con el clima, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, potenciar la captación de carbono, mejorar la calidad del agua, reducir la erosión del suelo, mejorar y proteger la biodiversidad, limitar el uso de productos fitosanitarios, mejorar el bienestar animal, aplicar el plan de gestión de los nutrientes, mejorar la diversidad animal y vegetal y conservar los humedales y las turberas.
- Poner el 10 % de las tierras arables al servicio de elementos topográficos no productivos que sean beneficiosos para la biodiversidad. Los regímenes ecológicos y las medidas agroambientales y climáticas tan solo cubrirán la mitad de este objetivo, mientras que la otra mitad será de carácter obligatorio para los agricultores, sin ninguna ayuda suplementaria.
- Recibir menos apoyo en favor de las zonas con limitaciones naturales específicas, cuando éstas son una parte esencial del medio rural y su viabilidad, dinamismo social y conservación solo son posibles gracias a los fondos de la PAC.
- Mantener los pastos permanentes a escala nacional, regional, subregional y particular, con una variación máxima del 5 %, y sin ninguna ayuda suplementaria.
- Proteger de forma efectiva los humedales y las turberas, sin ninguna ayuda suplementaria.
- Poner en práctica la rotación de cultivos independientemente del tamaño de la explotación, de los cultivos permanentes y los cultivos anegados, sin ninguna ayuda suplementaria.
- Aplicar los nuevos requisitos legales de gestión en materia de política hídrica, salud animal y uso sostenible de plaguicidas, sin ninguna ayuda suplementaria.

¿Cómo puede alguien con experiencia de campo real afirmar que esto es una nimiedad y que se perpetúa el *status quo*? Sin el apoyo del Parlamento Europeo a la PAC, no habría habido ninguna evolución en años. Pese a las críticas, pese a la complejidad provocada por el cambio climático, pese a la baja renta agrícola, pese a las graves consecuencias de la COVID-19 y del

inminente acuerdo sobre el *brexit*, la verdad es que los agricultores no cejan en sus esfuerzos por superarse.

Con todo el respeto que merecen algunos activistas (cuya mayoría nunca ha conocido la realidad de la agricultura de primera mano), seguiremos abogando con determinación por una transición que compagine la producción agrícola y la preservación del medio ambiente para millones de agricultores de la Unión Europea. Los mensajes y la asombrosa cantidad de desinformación que circulan en las redes sociales y en la prensa en contra de la comunidad agraria han rebasado (deliberadamente) muchos límites y responderemos a ello en su debido momento. Pese a las presiones e intimidaciones, los miembros del Parlamento Europeo han asumido una postura responsable, que pronto ofrecerá un marco claro para que los agricultores puedan trabajar y aportará la estabilidad que necesitan para poder planificar, invertir y responder a las exigencias de la sociedad, asegurando su sustento y el de sus familias.

-FIN-

La versión original en inglés, así como esta versión al español y las traducciones en los idiomas alemán, francés, italiano y polaco estarán a disposición en la página web del Copa y de la Cogeca.

Para más información, puede ponerse en contacto con:

Paulo Gouveia

Asesor Jefe de políticas

paulo.gouveia@copa-cogeca.eu

Jean-Baptiste Boucher

Director de comunicación

Móvil: +32 32 474 840 836

jean-baptiste.boucher@copa-cogeca.eu

CDP(20)7922:1
